INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el..25..... de julio de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Licitación Pública Nacional SBE N° 47/12 "Contratación de Servicios de Digitalización y Ordenamiento del Archivo de la Secretaría General"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorándum de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, de fecha 03 de julio de 2012, y notificado el 11 de julio de 2.012 a la Comisión Evaluadora según acta de sorteo, integrados por los siguientes funcionarios: el Abog. Eduardo Bartolozzi, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Sr. Juan Carlos Frutos y la Sra. Andrea Coronel, por la Dirección de Informática, la Sra. María Matilde Aguero, en representación de la Secretaria General, el Abog. Gustavo Sanabria, en representación de la Dirección Jurídica y el Abog. César Ayala Ruiz Diaz como miembro Certificado ante la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna PR/SG/N° 176/2.011 de fecha 28 de abril de 2.011 y el memorándum PR/DIF/N° 0208/20.12 de fecha 09 de mayo de 2.012, de la Secretaría General y la Dirección de Informática respectivamente, se eleva el pedido para la Contratación de Servicios de Digitalización y Ordenamiento del Archivo de la Secretaría General del IPS.-

La Resolución Nº 042-009/12 de fecha 29 de mayo de 2.012, por la que se autoriza el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 47/12 "Contratación de Servicios de Digitalización de Documentos y Ordenamiento del Archivo de la Secretaría General del IPS"**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Por Nota de fecha de mayo de 2.012 la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el presente llamado individualizado con el ID N° 238167.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos Acosta
Director
Dirección de Informática

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

GUSTAVO SANABRIA
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 10.189

LIC. MARIA MATILDE AGUERO C.
JEFE OFICINA COORDINACION
SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 002243/12 de fecha 30 de Marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de **Gs. 1.763.200.000 (Guaraníes Un mil setecientos sesenta y tres millones doscientos mil)** conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 855/2012 de fecha 29 de marzo de 2012. Se informa que el llamado afecta al rubro 260 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**. Del Programa 1.-

Cabe aclarar que el presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 4.408.000.000 (cuatro mil cuatrocientos ocho millones)

3. CONSULTAS AL OFERENTE

Por notas de fecha 17 de Julio de 2.012 se solicito a las firmas VISUAL RESEARCH, Carlos enrique Montiel Careaga, DATA SYSTEMS S.A. Y Oscar Daniel Leguizamón que nos remitan sus respectivas ofertas, en atención a que las dos primeras ofertas fueron descalificadas. Las mismas remitieron sus ofertas, salvo la empresa Visual Research. Asimismo por Nota de fecha 13 de Julio del presente se solicito algunas aclaraciones técnicas a la firma CTN, quienes respondieron satisfactoriamente.-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta 061/12 de fecha 03 de julio de 2.012, siendo las **10:45** horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **E – MAGE S.A.:** según lista de precios cotiza por un monto total de **Gs. 2.417.000.000 (**Guaranies dos mil cuatrocientos diez y siete millones), Monto de la garantía de la Oferta: **Gs. 118.500.000** (Guaranies ciento diez y ocho millones quinientos mil), Empresa La Consolidada S.A.. de Seguros, Póliza Nº 007.1508.023737/000.-
2. **CTN CONSULTORIA DE TECNOLOGIA Y NEGOCIOS:** según lista de precios cotiza por un monto de Gs. 2413.000.000 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos trece millones). Empresa: El sol del Paraguay y Cia de Seguros S.A. N° de Póliza: 23.1508.0002918.0000.-

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

GUSTAVO SANABRIA ABOGADO MATRICULA C.S.J. Nº 10.189

CÉSAR AYALA ABOGADO Matrícula Nº 457

LIC. MARIA ... DE AGUERO C. JEFE OFICINA DE ORDINACION SECRETARIA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Juan Carlos Frutos Acosta Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

6. CUADRO DE PRECIOS DE LA EMPRESA OFERENTE

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PÁGINAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	81111508-002	Servicio de digitalización y Ordenamiento de archivo	2.320.000	Evento	Unidad	1.050	2.436.000.000
Monto Total : Dos mil cuatrocientos treinta y seis millones de Guaraníes.						Gs.	2.436.000.000

7. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA				
Empresas	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Capital
DATA SYSTEMS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. INFORME JURIDICO

1) **CTN CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA Y NEGOCIOS**....- Realizado el análisis de la oferta encontramos que ella no se ajusta a los requerimientos señalados en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, (Art. 58) pues el pliego de bases y condiciones, siguiendo las directrices de la Dirección Nacional de Contrataciones publicas, exige para los postores en el procedimiento de Subasta a la Baja, que las garantías de mantenimiento de oferta deben cubrir el porcentaje del máximo ofertado, situación contraria a la del oferente que extendió su póliza en el porcentaje de su oferta final, por tanto y considerando que este documento es de carácter sustancial y siendo que la póliza no se encuentra debidamente extendida corresponde a la convocante que proceda a descalificar su oferta.-

2) **E- MAGE**... Realizado el análisis de la oferta encontramos que ella no se ajusta a los requerimientos señalados en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, (Art. 58) en efecto la documentación de *carácter sustancial presentada*, específicamente la garantía de mantenimiento de oferta instrumentada en la póliza de Caución no se encuentra extendida por el plazo exigido en el pliego de bases y condiciones, por tanto y de conformidad al *articulo 60 inc. 1) del decreto reglamentario*, corresponde se proceda a la descalificación de la oferta.-

3) **OSCAR DANIEL LEGUIZAMÓN CHAPARRO**.....- Realizado el análisis de la oferta encontramos que ella no se ajusta a los requerimientos señalados en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, (Art. 58) pues el pliego de bases y condiciones, siguiendo las directrices de la Dirección Nacional de Contrataciones

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matricula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos Acosta
Director
Dirección de Informática

LIC. MARIA MAIN DE AGUERO C.
SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

publicas, exige para los postores en el procedimiento de Subasta a la Baja, que las garantías de mantenimiento de oferta deben cubrir el porcentaje del máximo ofertado, situación contraria a la del oferente que extendió su póliza en el porcentaje de su oferta final, por tanto y considerando que este documento es de carácter sustancial y siendo que la póliza *no se encuentra debidamente extendida* corresponde a la convocante que proceda a descalificar su oferta

4) La **firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. Realizado el análisis de la oferta encontramos que ella se ajusta a los requerimientos señalados en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, (Art. 58) la oferta se encuentra firmada por el representante con poder suficiente, la garantía se *encuentra debidamente extendida, (Art. 51) y los documentos se encuentran en general en orden conforme lo exige el (articulo 60) del decreto reglamentario referente a la documentación de carácter sustancial.-*

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Grilla de Evaluación	
LPN 47/2012	
Contratación de Servicios de Digitalización y Ordenamiento del archivo de la secretaría gral. Del IPS	
Descrpricion de lo solicitado en las especificaciones tecnicas	*DATA SYSTEMS*
2.2 Digitalización de Documentos	
Además deberá estar detallada en la propuesta su plan de contingencia como mínimo lo que respecta a servidor; estaciones de trabajo; scanner; soporte, servicio técnico, repuestos e insumos recursos humanos operativos y técnicos.	Cumple
2.3 Software de Administración de Archivos Fisicos	
a) Manejar los préstamos a nivel de expediente.	Cumple
b) Visualizar en el sistema de manera rápida los expedientes que se encuentran prestados.	Cumple
c) Llevar un estricto control de la ubicación de los expedientes físicos dentro de su archivo.	Cumple
d) Agilizar la búsqueda de sus documentos físicos dentro del archivo.	Cumple
e) Manejar multiniveles de almacenamiento de los expedientes (ej. bodega, estante, entrepaño, caja, etc.).	Cumple
f) Para cada nivel de almacenamiento manejar un número de ubicaciones (varias cajas, varios estantes, etc.).	Cumple
g) Manejar reubicaciones geográficas de los expedientes de un archivo.	Cumple
2.4 Capacitación	
El Plan de Capacitación a desarrollarse deberá ser presentado con la oferta y debe cubrir todos los componentes llevados a cabo en el servicio.	Cumple
3.1 Entrega del Plan de Trabajo o metodología	
El Oferente deberá presentar con su oferta un Plan de Trabajo incluyendo todos los puntos mencionados en los Objetivos y Alcance, aportando a su vez mejoras.	Cumple
El plan de trabajo debe reflejar la propuesta de servicio ofertada incluyendo además recursos humanos, hardware y software que será utilizado en plazos bien definidos y vinculados a la productividad por medio de un Cronograma o calendarización de actividades que garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los productos esperados.	Cumple
3.2 Infraestructura	
La empresa adjudicada deberá contar con un local propio donde se realizarán los trabajos de digitalización, y será responsable del traslado de las documentaciones desde las oficinas del IPS al local de la empresa para su digitalización y su posterior devolución al IPS una vez concluido el trabajo, conforme al Procedimiento de traslado definido en el plan de trabajo.	Cumple
La digitalización deberá mínimamente ser realizadas con Scanners Especializados que cada oferente debe proponer, tomando las siguientes condiciones exigidas:	
a) Para páginas encuadernadas:	
Área de Escaneo: mínimo A2 (En color, Escala de grises, B/N).	Cumple
Iluminación LED.	Cumple
Plataforma para material encuadernado motorizada.	Cumple
Lámina de vidrio integrada: (Es la que se utiliza en el proceso de escaneo, aplicada sobre la documentación encuadernada para evitar la ondulación excesiva de los documentos a procesar).	Cumple
Sistema de Corrección de Curvatura/Ondulación.	Cumple
Resolución: 300 dpi como mínimo.	Cumple
Cantidad: 3 (tres) operativos y disponibles como mínimo.	Cumple

GUSTAVO SANABRIA ABOGADO MATRICULA C.S.J. N° 10.193

CÉSAR AYALA ABOGADO Matrícula 10.457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Juan Carlos Frutos Acosta Director Dirección de Informática

LIC. MARIA ... DE AGUERO C. SECRETARIA GENERAL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Departamento de Contratos D.G.B.S.

b) Páginas No Encuadernadas:	
Velocidad de escaneo: 200 imágenes por minuto (En color y B/N)	Cumple
Bandeja de Originales: 500 hojas	Cumple
Volumen diario de escaneo: 18.000 páginas	Cumple
Cantidad: 2 (dos) operativos y disponibles como mínimo	Cumple
3.3 Digitalización de Documentos	
Condiciones mínimas para escaneo	
Resolución: 300 dpi.	Cumple
Sistema de Compresión de Archivos: SI	Cumple
Reconocimiento Óptico de Caracteres OCR: Mínimo al 98% de reconocimiento del texto impreso total por página, ejecutado con software especializado.	Cumple
3.4 Ordenamiento Físico de los Docuementos	
Propuesta para ordenamiento Físico	Cumple
4. Características mínimas para el Software de Digitalización y Ordenamiento del Archivo	
a) Licencia perpetua e ilimitada para usuarios concurrentes en todas sus funcionalidades: Consulta, Auditoria y por sobre todo Indexación y carga de datos remotos.	Cumple
b) Sistema de ambiente web con plataforma Jboss EAP	Cumple
c) Soporte a base de datos: postgresql, sql server, oracle.	Cumple
d) Definición de flujos de trabajo para documentos: distintas instancias por las que tiene que pasar, revisión de historial de modificaciones, visión global de documentos pendientes en bandeja de entrada.	Cumple
e) Seguridad en la consulta de documentos: que los usuarios de sólo consulta no puedan descargar los documentos ni imprimirlos.	Cumple
f) Seguridad en la consulta de documentos: Descargas restringidas, con la inclusión de marcas de agua con la identificación del área/dependencia y usuario.	Cumple
g) Control de unicidad de documentos mediante criterios previamente definidos.	Cumple
h) Posibilidad de crear referencias de forma manual de documentos relacionados, o automática tomando datos referenciales de fuentes externas.	Cumple
i) Posibilidad de definir utilizar fuentes externas para obtención de datos en el proceso de indexación, evitando la digitación.	Cumple
j) Posibilidad de firmado digital de documentos	Cumple
k) Posibilidad de escalabilidad del sistema, adaptabilidad e integración efectiva con otros sistemas.	Cumple
l) Deberá generar los reportes de los movimientos de cada uno de los usuarios, de los documentos y el destino de cada uno de ellos, solo visible para el o los administradores de la herramienta.	Cumple
m) La interfaz de Auditoría deberá mostrar las actividades de cada usuario en el software, incluyendo las del administrador.	Cumple
n) Posibilidad de definir informes de auditoría personalizables de acuerdo a las necesidades operativas.	Cumple
4.1 Software de Captura y gestión documental	
a) Importación e Indexación	
Debe ser capaz de lograr la incorporación de documentos de distintas fuentes y formatos, en forma individual, múltiple o masiva, con indexación o pre-indexados. Los formatos mínimamente requeridos son: pdf, gif, tiff.	Cumple
b) Gestión de Documentos	
Búsqueda Simple	Cumple
Búsqueda Contextual	Cumple
Búsqueda Avanzada o Mixta	Cumple
Acceso de sistemas externos	Cumple
Edición y Versionado	Cumple
c) Salida de Documentos	
Envío por e-mail	Cumple
Impresión	Cumple
Administración y Seguridad	
Usuarios	Cumple
Grupos de Usuarios	Cumple
Permisos	Cumple
Roles	Cumple
Captura de datos	Cumple
d) Las funcionalidades mínimas del Software deberán ser	
Clasificación, Ensamblado y Control.	Cumple
Reconocimiento	Cumple
Control de Calidad.	Cumple
Publicación al Gestor documental.	Cumple
Exportación de Datos.	Cumple

GUSTAVO CANABRIA
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 10.109

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matrícula 10.457

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Frutos Acosta
Director
Dirección de Informática

LIC. MARIA MATILDE AGUERO C.
ABOGADA
SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

4.2 Software de administración de Archivos	
a) Registrar el código de caja y su contenido(utilizar código de barrar o 2D).	Cumple
b) Registrar la ubicación (estante, módulo, fila, nivel) de los documentos ingresados.	Cumple
c) Registrar todos los movimientos que se generen sobre estos documentos, salidas y reingresos de los mismos, con la emisión del comprobante respectivo.	Cumple
d) Emitir reportes periódicos de documentos pendientes de devolución.	Cumple
e) Registrar la fecha de expiración de los documentos ingresados.	Cumple
f) Emitir reportes de inventario total, movimientos, altas generadas, documentos expirados.	Cumple
g) Proveer los niveles de seguridad necesarios para limitar el acceso a personas extrañas.	Cumple
h) Proveer los niveles de seguridad necesarios para identificar a las personas autorizadas por el cliente a solicitar documentos.	Cumple
i) Control de personal autorizado a tener acceso a los documentos según autorización del referente de la Institución con el proveedor.	Cumple
8 Documentación Solicitada	
a) Documentos Técnicos	
Especificaciones Técnicas de los Servicios Ofertados.	Cumple
Catálogos o folletos de los escáners que serán utilizados.	Cumple
Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el punto 3.1 de las Especificaciones Técnicas.	Cumple
Certificado de Visita Técnica.	Cumple
b) Calificación y Experiencia	
El oferente deberá presentar Contratos, Facturas, de al menos 2 servicios de digitalización y uno de ordenamiento de archivo con al menos 2 millones de páginas en instituciones públicas o privadas. Los servicios solicitados debieron haberse realizado como máximo en los últimos 5 años.	Cumple
Cartas de referencia de al menos 2 instituciones públicas o privadas a las que se haya prestado Servicios de Digitalización y una Carta de Referencia por el Servicio de Ordenamiento de Archivo	Cumple
Obs: En caso de que el Especialista en Organización de Archivos a ser contratado cuente con la experiencia solicitada para el Ordenamiento de Archivo, esta será considerada como válida para la empresa oferente.	Cumple
c) Requerimientos para el Personal Clave	
Gerente del proyecto	Cumple
Técnico en Hardware para Soporte y Asistencias	Cumple
Analista Programador	Cumple
Especialista en Organización de Archivos Físicos	Cumple
Personal Operativo	Cumple
Plan de Entregas	Cumple

GUSTAVO ... ABRIA
ABOGADO
MATRICULA C.S.J.N. 10.459

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTE	ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PÁGINAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	Sugerencia de adjudicación
DATA SYSTEMS	1	81111508-002	Servicio de digitalización y Ordenamiento de archivo	2.320.000	EVENTO	Unidad	1.050	2.436.000.000	Se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Fruto Acosta
Director
Dirección de Informática

LIC. MARIA IMMA DE AGUERO C.
JEFE OFICINA COORDINACION
SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lucrecia Coronel

CÉSAR AYALA
ABOGADO
Matricula 10.457

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de empresa y Precios Adjudicados:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DE PÁGINAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	81111508-002	Servicio de digitalización y Ordenamiento de archivo	2.320.000	Evento	Unidad	1.050	2.436.000.000
Monto Total : Dos mil cuatrocientos treinta y seis millones de Guaraníes.						Gs.	2.436.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y seis millones.- -

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.

Es nuestro informe.-

Sra. Andrea Coronel
Representante de Informática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Juan Carlos Frutos Acosta Director Dirección de Informática

Sr. Juan Carlos Frutos
Representante de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Eduardo Bartolozzi Jefe de Sección D.G.G.B.S.

Abog. Eduardo Bartolozzi
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

LIC. MARIA MATILDE AGUERO C. JEFE DE SECCION COORDINACION SECRETARIA GENERAL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sra. María Matilde Aguero
Certificado por DNCP

GUSTAVO SANABRIA ABOGADO

Abog. Gustavo Sanabria
Representante de la Dirección Jurídica

CÉSAR AYALA ABOGADO Matrícula 10.457

Abog. César Ayala
Miembro Certificado DNCP